

General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara la utilidad pública en concreto de una línea eléctrica de 220 kV, doble circuito, entre la Subestación Lebrija y la Subestación Puerto de Santa María, en las provincias de Sevilla y Cádiz, promovida por la mercantil Valoriza Energía, Sociedad Limitada Unipersonal, del expediente 12.4.1.9.1/11.09 a Herederos de doña Carmen Martín Arroyo García de Quirós y a don Juan, don Francisco, don Antonio, don Manuel y don Javier Rodríguez Domínguez, como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándoles que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11008, Cádiz, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 21 de mayo de 2010.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 9 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resolución: Un mes. Recurso de alzada ante el Consejero de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Expte.: 649/2008 SAC.

Notificado: Serafín López López.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje Barranco Hondo, sito en el término municipal de Nevada (Vicar).

Expte.: 705/2008 SAC.

Notificada: Sinfrosora de Amo Fajardo.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje del Conde, sito en el término municipal de Santa Fe.

Expte.: 751/2008 SAC.

Notificada: Irene Gálvez Alanzar.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje El Chaparral, sito en el término municipal de Albolote (Granada).

Expte.: 756/2008 SAC.

Notificada: Aguas de las Casillas de Cogollos Vega, S.C.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en

el paraje «Las Casillas», sito en el término municipal de Cogollos Vega (Granada).

Granada, 9 de junio de 2010.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de convocatoria de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV, desde la Subestación del Parque Eólico «El Puntal», en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga), hasta la subestación «Estepa», en el término municipal de Estepa (Sevilla). (PP. 1485/2010).

Por Resolución de 20 de octubre de 2008, ha sido declarada la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa, por la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV, desde la Subestación del Parque Eólico «El Puntal», en el término municipal de Sierra de Yeguas (Málaga), hasta la Subestación «Estepa», en el término municipal de Estepa (Sevilla). Expte. 12.4.1.9.1 10/07.

Beneficiario: Lorte, S.L.

Datos del proyecto:

Origen: Subestación Parque Eólico «El Puntal», en Sierra de Yeguas (Málaga).

Final: Subestación «Estepa», en Estepa (Sevilla).

Términos municipales afectados en Sevilla: La Roda de Andalucía, Estepa y Lora de Estepa.

Tipo: Aérea S/C y 525,59 m. Subterránea en la entrada a la subestación de Estepa.

Longitud: 13.690,14 m.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (en adelante LEF), se publica que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 5 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de La Roda de Andalucía y el día 6 de julio a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Estepa. La relación de titulares convocados, así como la hora, día y lugar en que se les convoca, se establece como Anexo al final de este anuncio.

Se notificará individualmente a cada interesado el día, hora y lugar en que se le convoca para el levantamiento del acta previa a la ocupación, al objeto establecido en el apartado 3.º del art. 52 de la LEF. Los propietarios y demás interesados, titulares de cualquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Asimismo, previamente al levantamiento del Acta Previa a la ocupación, podrán formular por escrito, ante esta Delegación Provincial, alegaciones para subsanar posibles errores al relacionar los bienes afectados (art. 56.2 del Decreto de 16 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la LEF).

En base al mencionado artículo 52 de la LEF, abonados o consignados el depósito previo a la ocupación y la previa indemnización por perjuicios, la Administración procederá a la inmediata ocupación del bien, tras la cual se tramitará el justiprecio y pago.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

A N E X O

PARCELA PROYECTO	PROPIETARIO	DOMICILIO	TERMINO PARCELA	PARAJE	POL.	PARC.	AFECCION TOTAL	
							SOBREV.	APOYOS
16, 19, 20, 22	Don Manuel Márquez Sierra	C/ Periodista L. Seco Luce, 7-4-1A. 18014 GRANADA	La Roda	El Romeral	17	22, 27	474,32	12
47	Doña Teresa González Pérez	C/ Padre Alfonso, 1, 41560 Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Alamedilla	3	48	335,05	21
91	Doña Dolores Pineda Muñoz	Pz. España, núm. 30, Lora de Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Los Aguilares	2	112	68,51	
108	Doña Asunción Pérez Soria	C/ Baja, núm. 530 Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Vereda Marta	5	280	88,72	41
108	Don Antonio Valderrama Pérez	C/ San Francisco, 1 41740 Lebrija (SEVILLA)	ESTEPA	Vereda Marta	5	280	88,72	41
143	Don Antonio Fernández Manzano	C/ Ajonjolí, núms. 21-23 TALLER FERRERI MOTOR Estepa, SEVILLA	ESTEPA	Pilarejo	2	103	27,45	
160	Inmobiliaria Lagartijo	«Carretera de la Ermita, s/n, 14012 CORDOBA	ESTEPA	La Cana	7	234	226,01	
164	Doña Teresa Luque Fuentes	C/ Valdeabades, núm. 120, Estepa, SEVILLA	ESTEPA	La Cana	7	238	25,92	
170	Sodestepa, S.L.	C/ Molinos, núm. 34, Estepa, SEVILLA	ESTEPA	La Cana	7	252	53,56	

ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, notificando a quienes se relacionan el Acuerdo de Inicio de Cancelación de Inscripciones en el Registro General de Agentes Estadísticos.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan, el Acuerdo de Inicio de Cancelación de Inscripciones en el Registro General de Agentes Estadísticos, concediéndose trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles, para que puedan formular las alegaciones que consideren, significándoles que para conocer el contenido íntegro del mismo, podrán personarse en la sede del IEA, sita en Avda. Leonardo da Vinci, núm. 21, Pabellón de Nueva Zelanda, de Sevilla.

Núm. Registro	Nombre
122	Arenas Montero, María José
828	Claros Domínguez, José Manuel
829	Flores García, Miguel Ángel
176	González Escudero, Dolores
114	Hernández Moya, José María
395	López Cobo, Monserrat
483	Lora Ruiz, Esperanza
444	Luna Hernández, Félix
97	Luna Hernández, Inmaculada
826	Martínez Millán, Rosa
457	Molina Jiménez, Susana
1170	Muñoz Rodríguez, Manuel
179	Navarro Sánchez, Rafael
118	Nieto García, Rocío
827	O'Kelly Rasco, Olga
124	Perea Romero, José
697	Rodríguez Rupérez, Cristina

Sevilla, 14 de junio de 2010.- El Secretario General, José María Alba Bautista.

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realizan las notificaciones de las Resoluciones que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado Resolución de revocación de los incentivos concedidos a las empresas citadas a continuación que fueron tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro de las mismas, podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, 6, de Córdoba.

Interesada: Nancy Woelke.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por falta de justificación.

Código solicitud: 340356.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ruizcor Joyeros, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por falta de justificación.

Código solicitud: 331060.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.